



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/44/95 ✓
S/20425
26 de enero de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo cuarto período de sesiones
LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo cuarto año

Carta de fecha 26 de enero de 1989 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente del Líbano ante
las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, y en relación con mis anteriores cartas de protesta contra Israel y las prácticas israelíes de expulsión de ciudadanos libaneses de las aldeas situadas en la denominada "zona de seguridad", la última de las cuales se distribuyó en el documento A/44/70-S/20379, de fecha 9 de enero de 1989, tengo el honor de señalar lo siguiente a su atención:

Primero: en el transcurso de la semana pasada, Israel, por conducto de su servicio de inteligencia y del denominado "Ejército del Líbano Meridional", procedió a citar a personas eminentes de las familias de Chebaa, distrito de Hasbaya, situado dentro de la "zona de seguridad" y en la zona de operaciones del contingente noruego de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL). Se ordenó a esas personalidades que formaran una administración civil y constituyeran una fuerza de guardia fronteriza, pues de lo contrario Israel bloquearía la aldea y detendría a esas personalidades en la cárcel de Khiam.

Segundo: tras el rechazo de esa exigencia, Israel bloqueó la aldea de Chebaa e impidió la entrada y salida por los cruces de Zimraya y Kfartibnit.

Tercero: en la mañana de ayer, es decir, el miércoles 25 de enero de 1989, una fuerza israelí compuesta de infantería y unidades motorizadas, acompañada de elementos de inteligencia militar de Israel y milicianos del denominado "Ejército del Líbano Meridional", procedió a atravesar la barrera de la FPNUL a la entrada a Chebaa y entró en la aldea. Entró en docenas de viviendas e hizo valer su fuerza en su interior, creando así un clima que aterrorizó e intimidó a los habitantes, detuvo a muchos ciudadanos y expulsó a familias enteras, incluidos ancianos de 80 años y niños de entre 1 y 10 años de edad. Las fuerzas de Israel condujeron

a estos últimos, cuyo número se estimó en 38, aún en ropas de dormir, al cruce de Zimraya y, desde allí, las sacaron de la denominada zona de seguridad. Al mismo tiempo, tres personas de la aldea de Rib Clacyn fueron expulsadas de la zona ocupada por el cruce de Kfartibnit.

El Gobierno del Líbano condena enérgicamente estos procedimientos arbitrarios e inhumanos que constituyen una violación y un repudio de la Declaración Universal de Derechos Humanos y del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949, en especial de su artículo 49, y que representan una patente, reiterada y continua agresión contra la soberanía e integridad territorial del Líbano y los derechos de sus ciudadanos.

El Gobierno del Líbano lanza una advertencia sobre las consecuencias de esas prácticas que agravan la seria situación en el sur del país y que obstaculizan la tarea de la FPNUL, asunto que ha llevado al Comandante de la Fuerza a dirigirse a la aldea de Chebaa y a condenar abiertamente dichos actos realizados en violación del derecho y la costumbre internacionales y de las convenciones internacionales pertinentes.

El Gobierno del Líbano reitera su llamamiento al Consejo de Seguridad y a la Secretaría para que ejerzan presión sobre Israel a fin de que desista inmediatamente de recurrir a esas medidas y prácticas inhumanas en perjuicio de los ciudadanos del Líbano y les permita regresar a sus aldeas. Se reserva el derecho de solicitar una sesión del Consejo de Seguridad para examinar este grave asunto, así como el de la expulsión ilegal de palestinos al Líbano.

Solicito tenga a bien hacer distribuir la presente carta como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema "La situación en el Oriente Medio", y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Rachid FAKHOURY
Representante Permanente
